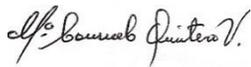


CONSTANCIA. febrero 07 de 2024. A Despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, febrero siete (07) de dos mil veinticuatro (2024).

Radicado 2020- 00278 00 (VS. Mod. Alimentos)

Vista nuevamente la solicitud anterior radicada por la actora el 29-01-2024, y la sentencia No. 98 del 16 de junio de 2021, dispone el Despacho:

DEJAR SIN efecto lo dispuesto en auto del 31-01-2024, y en consecuencia:

LIBRAR oficio al pagador de la Alcaldía del Municipio de Garzón, para que descuenta por embargo al señor ROBERTO ANDRÉS BRAVO MEDINA en favor de su menor hijo ANDRÉS CAMILO BRAVO HERNÁNDEZ, el equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) de su salario mensual luego de las deducciones de ley, y de sus prestaciones sociales que constituyan factor salarial. Sumas que deberán ser consignadas dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, a órdenes de este despacho judicial en la cuenta de depósitos judiciales en el Banco Agrario de Colombia número 170012033006 Radicado número 17001311000620200027800, CUOTA ALIMENTARIA tipo 6, a nombre de la señora ARGENIS HERNÁNDEZ CORONADO identificada con CC. 24.332.751.

Así mismo, deberá enviar desprendible de nómina de pago, de los últimos seis (06) meses e indicar, qué prestaciones sociales que constituyan factor salarial se le han pagador al señor BRAVO MEDINA en ese mismo período, informando el valor de la prima que se le canceló en el mes de diciembre de 2023.

De todas maneras, se sugiere a la solicitante ARGENIS HERNÁNDEZ CORONADO que, si el demandado adeuda cuotas alimentarias al menor beneficiario, debe tramitar el correspondiente trámite para el cobro de lo debido.

NOTÍFIQUESE

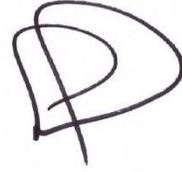


PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 020 el 08 de febrero de 2024.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized letter 'D' with a vertical line through it, and a horizontal line at the bottom.

LUZ MARINA YEPES CHISCO
Secretaria